

Informe final del servicio de evaluación de proyectos concurrentes a la convocatoria de subvenciones a ONGD para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Realizado por Adelante Knowledge and Development, para la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo de la Generalitat Valenciana.

Noviembre de 2024



CONTENIDOS

01

Equipo
Evaluador

02

Metodología

03

Resultados
convocatoria

04

Valoración
por criterio
de evaluación
Exante

05

Cambios
convocatoria
2023/24

06

Recomendaciones y
conclusiones

CONTENIDOS

01

Equipo
Evaluador

Equipo Evaluador

- Refuerzo del equipo
- Evaluación técnica + gestión administrativa (criterios/subcriterios)

Equipo ADELANTE



Equipo Evaluador

En este año 2024, nuestro equipo consultor está conformado por seis personas expertas senior: se incorporó la consultora **Ana Moreno**, con más 10 años de experiencia en Desarrollo y Cooperación y con especialización en Cambio climático.

Ana Moreno, tiene experiencia en el monitoreo orientado a resultados de la Comisión Europea y ha participado en evaluaciones ex ante de programas de cooperación. Lleva a cabo sistematizaciones de actuaciones e identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas y prácticas prometedoras, a través de monitoreos ROM y en la elaboración de documentos guía para la integración de consideraciones ambientales y climáticas en planes y proyectos financiados por la Comisión Europea.

Para la gestión administrativa se contó con el apoyo de **María Cabello** con contrato de prácticas por Adelante (gestión de documentación y revisión de formato de las evaluaciones).

La experiencia previa de los años 2022 y 2023 en la evaluación de convocatorias similares permitió mejorar la coordinación y comunicación incluso con reuniones presenciales y las comunicaciones en las distintas fases de la evaluación participando el Representante de Adelante **Geraldo Carreiro** y la Coordinadora del Equipo **Maite Alemany**.

Equipo Evaluador

Geraldo Carreiro, representante legal de ADELANTE, ingeniero, experto en desarrollo sostenible, cambio climático, gestión de agua, desarrollo rural. Ha desarrollado misiones en terreno en más de 50 países especialmente de Asia y África con la UE, el PNUD, la UNICEF, la AFD y otras agencias internacionales. Ha sido Jefe de Cooperación para la UE en Sri Lanka, evaluador de proyectos de cooperación de la UE pero también dentro de los Estados Miembros en la DG de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Ha contribuido a la redacción del manual de integración de los derechos de los niños en acciones de cooperación (Child rights toolkit) de la UNICEF y las Directrices para la integración de la reducción de las desigualdades de la UE. Ha sido Team Leader del Global Climate Change Alliance, y es actualmente Team Leader para Biodiversity for Life (B4Life) y formador en cooperación al desarrollo para los oficiales de la UE.

Maite Alemany coordinadora del equipo, doctora en derechos humanos, profesora de derecho internacional, derechos humanos y cooperación internacional en la Universitat de Valencia, he sido becaria de la Generalitat Valenciana en Bolivia. He trabajado por más de 20 años en proyectos de cooperación al desarrollo, emergencia humanitaria, derechos humanos, especialmente derechos humanos de las mujeres en el ámbito de América Latina y el Caribe con AECID, OIM, Cruz Roja Canadiense, ONU-Mujeres y ONGS.

Equipo Evaluador

Laura Marco Conca, socióloga con más de 15 años de experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo, género en desarrollo, migración y género, derechos de la niñez e incidencia política. Ha trabajado en proyectos de cooperación internacional en organizaciones internacionales como la AECID, PNUD, OIM, Save the children, entidades locales y organizaciones de mujeres en Panamá, México y regionalmente en Centroamérica.

Ana Santos, consultora con más de 15 años de experiencia en proyectos de cooperación internacional, desarrollo de capacidades y asistencia técnica relacionados con la gestión basada en resultados, el control de calidad y la teoría del cambio. Desarrolla proyectos y formación en políticas públicas con enfoque de derechos. Ha trabajado en terreno y en misiones en los países de América Latina y del Mediterráneo con FIIAPP, la Comisión Europea, el sistema de Naciones Unidas y ONGs. Actualmente trabaja con la AECID en el desarrollo del enfoque de la desigualdad en la Cooperación Española.

Nathalie Gasnier, experta en sistemas de medición, con 10 años de experiencia en Desarrollo y Cooperación. Ha desarrollado proyectos como líder de equipo, experta en comunicaciones, investigadora y analista de datos. Ha trabajado en el desarrollo de indicadores en el ámbito de la lucha contra las desigualdades vía la cooperación y el desarrollo. Además, ha diseñado un plan estratégico de los sistemas de información de una institución de desarrollo local.

CONTENIDOS

02

Metodología

Objetivos del Equipo Evaluador

Nuestros objetivos como equipo evaluador han sido:

- Realizar una selección rigurosa orientada a los fines de la Convocatoria y basada en criterios técnicos de las propuestas que aspiran a la financiación de la **Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo de la Generalitat Valenciana**.
- Contribuir al **sistema de gestión del conocimiento** que recoja las informaciones clave de la evaluación de cada proyecto y **que contribuya a fomentar una ciudadanía valenciana crítica, co-responsable y por la defensa de los derechos humanos**.
- Contribuir a fomentar e identificar **buenas prácticas y lecciones aprendidas y la agregación de aprendizajes a nivel individual** (como también el equipo evaluador ha aprendido de los proyectos de las distintas entidades) para apoyar a la cooperación valenciana en su sistema de toma de decisiones, en su capacidad de innovación y en la promoción de la educación para la ciudadanía global a través de los agentes valencianos de cooperación.

Metodología

La calidad de los trabajos entregados, por parte del equipo evaluador de ADELANTE, se rige por los siguientes **principios metodológicos**:

- ***Orientación a resultados***
- ***Sistematicidad en la recopilación la información***
- ***Revisión calidad y tasación de los criterios subjetivos,***
- ***Transparencia***
- ***Gestión del conocimiento***



Metodología

Para el análisis de cada proyecto se han realizado los siguientes informes:

- **Emisión de un Informe Técnico, por cada uno de los proyectos evaluados**, según el modelo facilitado por la Dirección General de Cooperación Internacional, con la información incluida en los Pliegos de Licitación.
- **Emisión de un Informe de Validación Presupuestaria de cada uno de los proyectos valorados**, según el modelo facilitado por la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo Cooperación Internacional, con la información incluida en los Pliegos de Licitación realizando aminoraciones por gastos superfluos, conceptos sobredimensionados o gastos sobrevalorados, entre otros.
- **Memoria de los proyectos evaluados que es un Excel donde se recogen todos los proyectos y sus evaluaciones finales.**
- **Informe motivado individual de alegaciones:** Por cada proyecto se ha realizado un informe individual y motivado de respuesta a las alegaciones formuladas. Dicho informe recogió, en caso de ser admitidas alegaciones que conlleven variación de la puntuación final obtenida, el detalle de los cambios producidos.

CONTENIDOS

03

Resultados
convocatoria

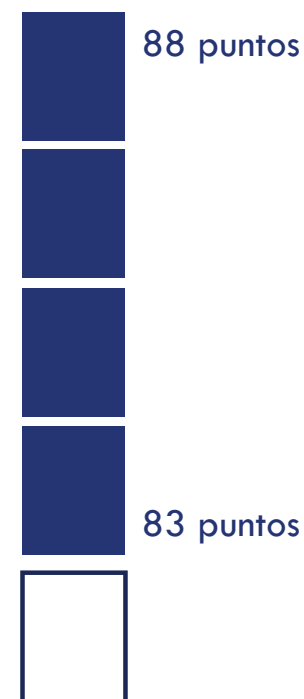
Proyectos presentados, admitidos y subvencionados en resolución definitiva



- En total se presentaron 77 propuestas, de las cuales 5 fueron excluidas (motivos: no aportar matriz o proyecto, error por presentar el proyecto repetido o no estar inscritos en el registro de Agentes de Cooperación).
- En consecuencia, se evaluaron 73 propuestas de las cuales 5 en la línea de Derechos Humanos y 68 en la línea presupuestaria de la Educación para el Desarrollo.

Proyectos de Sensibilización sobre Activistas de Derechos Humanos

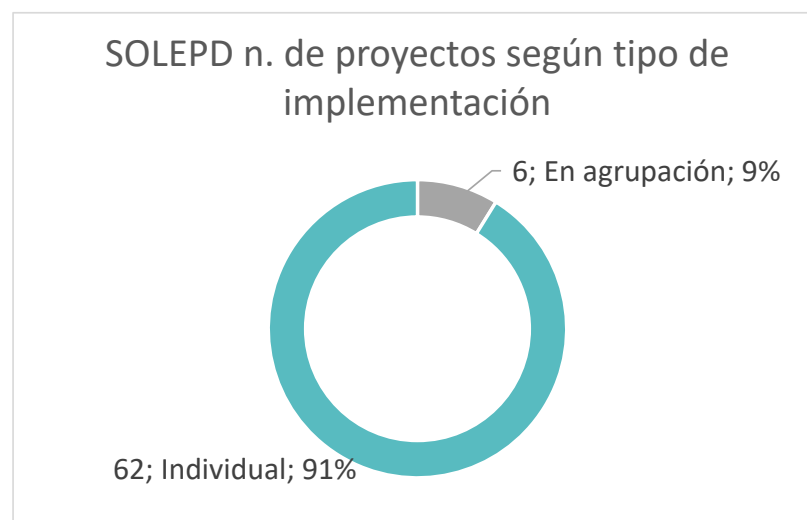
- Las 5 entidades que se presentaron lo hicieron con una propuesta, se financiaron 4 por encima de 83 puntos.
- Los proyectos financiados obtuvieron una puntuación de entre 83 y 88 puntos.
- Duración entre 11 y 12 meses
- Igual número de proyectos presentado que en 2023



Actuaciones de Educación para la Ciudadanía Global

Proyectos según la tipología de implementación

Sobre los dos tipos de modelos de implementación: individual y en agrupación con otras entidades. La modalidad individual ha prevalecido notablemente sobre la modalidad en agrupación con 91% de implementación de una sola entidad:

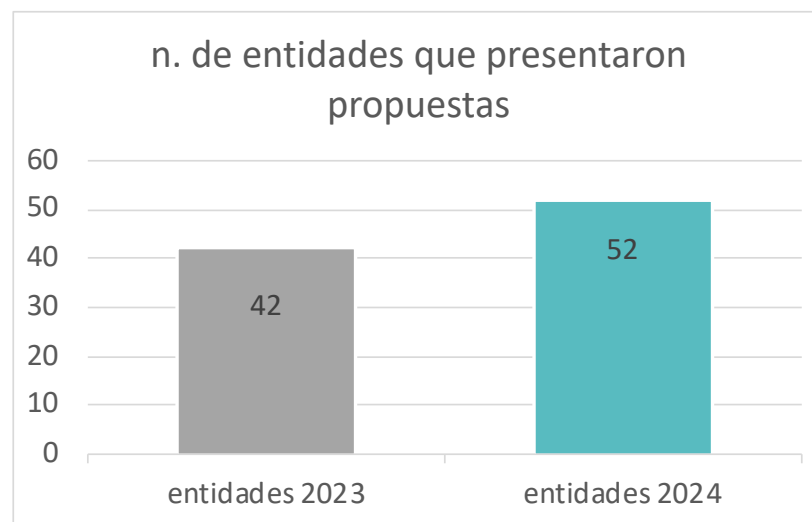


Actuaciones en materia de Educación y sensibilización para la ciudadanía Global

Proyectos según las entidades

52 entidades han presentado **77** proyectos, presentando cada una entre 1 y 3 proyectos.

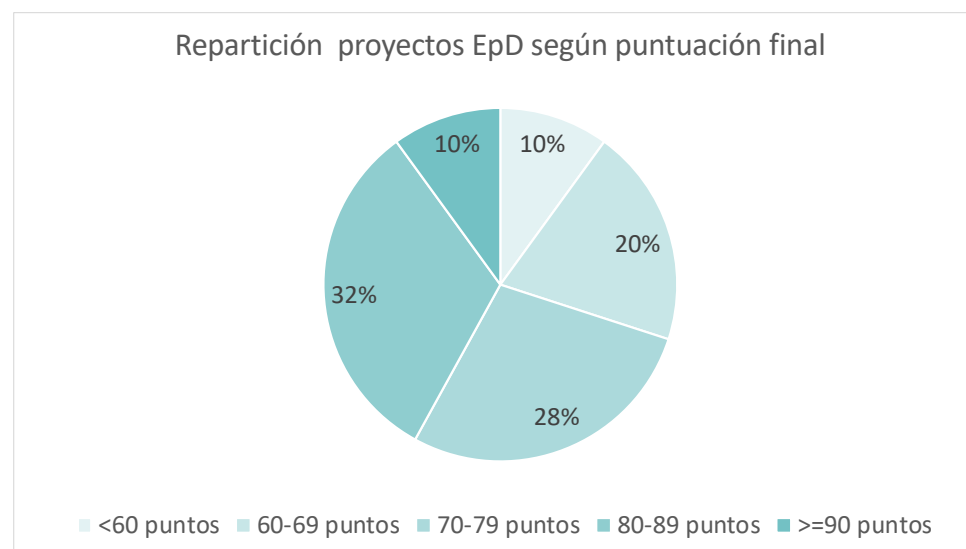
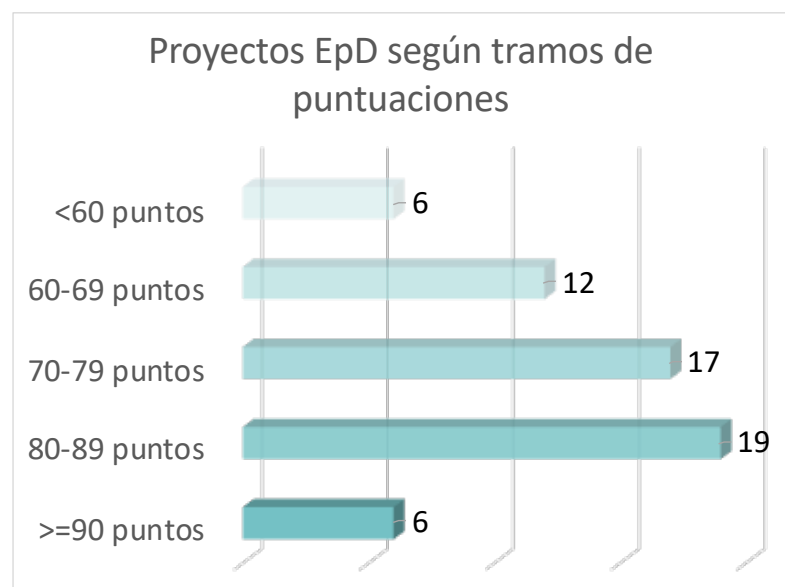
Son **10 entidades más respecto a 2023.**



Proyectos en materia de Educación y sensibilización para la ciudadanía Global

Proyectos según los tramos de puntuaciones totales obtenidas

- 42% de los proyectos han recibido 80 puntos o más.
- La mayor parte de los proyectos se concentra en el tramo entre **80 y 89 puntos**.



CONTENIDOS

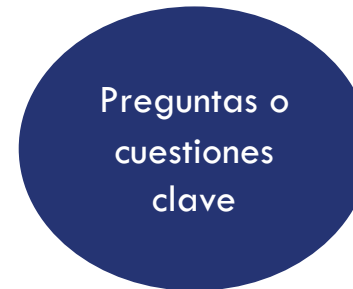
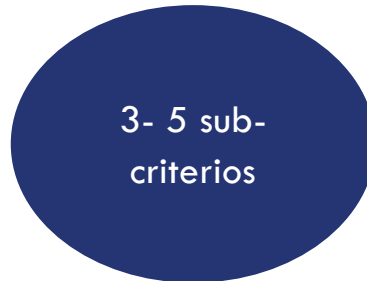
04

Valoración
por criterio
de evaluación
Exante

Guía de evaluación Ex – Ante : visión general

Bloque I – Criterios de valoración de la ENTIDAD

Bloque II - Criterios relacionado con el PROYECTO



Los criterios están complementados por cuestiones clave:

Ejemplo para B1.1

- ¿Se describe de forma concreta el problema identificado?
- ¿Se señalan las causas del problema?
- ¿El programa argumenta social y teóricamente las necesidades que justifican los resultados obtenidos en fases anteriores?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

B1

Diagnóstico y
Justificación de
la intervención

B2

Calidad del
diseño del
proyecto

B3

Pertinencia al
contexto y
sostenibilidad

B4

Viabilidad
técnica y
financiera

B5

Incorporación
de enfoques
transversales

&

B6

Prioridades de
la Generalitat
Valenciana

Comparativa estructura criterios 2023 y 2024

Bloque I: Criterios de valoración de la capacidad de gestión de la entidad solicitante:

Este bloque computa un total de 20 puntos y agrupa las siguientes áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
A1. Implantación territorial y consolidación institucional	11 puntos
A2. Experiencia en el desarrollo de proyectos	6 puntos
A3. Capacidad de gestión, planificación y evaluación	3 puntos

Bloque II: Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto:

Este bloque computa 80 puntos y agrupa 6 áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
B1. Diagnóstico y justificación de la actuación	14 puntos
B2. Calidad del diseño del proyecto	20 puntos
B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	16 puntos
B4. Viabilidad técnica y financiera	16 puntos
B5. Incorporación de los enfoques transversales	8 puntos
B6. Alineación con las prioridades de la Generalitat Valenciana	6 puntos

Bloque I: Criterios de valoración de la capacidad de gestión de la entidad solicitante:

Este bloque computa un total de 20 puntos y agrupa las siguientes áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
A1. Implantación territorial y consolidación institucional	11 puntos
A2. Experiencia en el desarrollo de proyectos	6 puntos
A3. Capacidad de gestión, planificación y evaluación	3 puntos

Bloque II: Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto:

Este bloque computa 80 puntos y agrupa 6 áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
B1. Diagnóstico y justificación de la intervención	14 puntos
B2. Calidad del diseño del proyecto	20 puntos
B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	16 puntos
B4. Viabilidad técnica y financiera	12 puntos
B5. Incorporación de los enfoques transversales	12 puntos
B6. Adecuación del proyecto con las prioridades de la Generalitat Valenciana	6 puntos

-4 personal

+4 Local-Global

B1. Diagnóstico y justificación de la intervención (14 puntos)

MEDIA: 11 puntos

1. Diagnóstico del contexto de intervención.
2. Justificación de la intervención.
3. Identificación de la población destinataria.
4. Compromiso de participación de las entidades beneficiaria

A reforzar:
¿Qué significa justificar?:
Pertinencia con la convocatoria, problema sobre el que actuará y cambios, objetivos/resultados/duración

B1. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (máximo 14 puntos)		
CRITERIOS		PUNTOS
B1.1.	Diagnóstico del contexto de intervención El proyecto presenta un análisis detallado y pertinente de la realidad que desea transformar, aportando datos actualizados que lo avalen, e identifica claramente las causas que originan los problemas sobre los que se intervendrá.	máx. 4
B1.2.	Justificación de la intervención El proyecto define con claridad la prioridad de los problemas sobre los que actuará y justifica, de manera fundamentada, el modo en que la intervención propuesta representa una solución adecuada, pertinente y viable para los problemas identificados.	máx. 4
B1.3.	Identificación de la población destinataria El proyecto identifica claramente la población destinataria, sus características, necesidades y motivaciones, y prioriza dentro de esta los grupos con mayor necesidad de intervención.	máx. 4
B1.4.	Compromiso de participación de las entidades beneficiarias En el proyecto se concretan con claridad los colectivos y/o entidades beneficiarias, y se aportan todos los compromisos de participación.	máx. 2

B1. Fortalezas

- Un **análisis detallado** de la situación actual identificando los problemas a abordar.
- Además de informes externos, diagnósticos propios.
- Incluye **datos** cuantitativos y cualitativos
- Referencia a **informes y documentos estratégicos recientes** alineando con las políticas y estrategias actuales, a nivel local e internacional.
- Identificación y desglose clara de la **población destinataria**.
- Establecen **compromisos de participación** con otras entidades colaboradoras.

B1. Aspectos a mejorar

- **Delimitar** la problemática que se abordará y definir objetivos realistas y alcanzables dentro del tiempo disponible.
- Establecer “qué aporta este proyecto” y definir el **cambio** que se espera generar a partir del contexto y de si existen otras intervenciones parecidas.
- Mostrar **como permite mejorar** la planificación y ejecución del proyecto, evitando errores pasados y aprovechando las buenas prácticas .
- Mostrar como priorizar las necesidades específicas de la población beneficiaria asegura que los recursos se dirigen a quienes más lo necesitan.
- Reflejar el alcance del proyecto y quiénes serán los grupos de intervención en la planificación y la asignación de recursos.
- Enfoques transversales desde el diagnóstico, justificación y en el análisis de grupos (género, DDHH, otros)
- Demostrar la cooperación y la sinergia entre diferentes actores y como mejora así la efectividad de las intervenciones

B2. Calidad del diseño del Proyecto (20 puntos)

MEDIA: 16 puntos

1. Lógica Vertical de la Planificación
2. Lógica Horizontal de la Planificación
3. Definición del Marco Teórico y Metodológico
4. Pertinencia y Grado de Descripción de las Actividades
5. Instrumentos de Monitoreo y Evaluación del Proyecto

A reforzar:
Eficacia, coherencia en el marco Lógico y Teoría del Cambio, cadena de resultados (de ejecución a efectos y resultados) y como medirlos

B2. CALIDAD DEL DISEÑO DEL PROYECTO (máximo 20 puntos)		
CRITERIOS		PUNTOS
B2.1.	<p>Lógica vertical de la planificación</p> <p>En el conjunto del proyecto se expresa una relación causal lógica consistente entre los diferentes elementos de la planificación: de insumos y actividades a resultados, de resultados a objetivo específico y contribución de este al objetivo general.</p>	máx. 4
B2.2.	<p>Lógica horizontal de la planificación</p> <p>Los indicadores y las fuentes de verificación están bien definidos y la planificación expresa de manera clara y coherente la relación entre estos y los diferentes elementos de la intervención.</p>	máx. 4
B2.3.	<p>Definición del marco teórico y metodológico</p> <p>Se define con claridad el marco teórico y metodológico referencial y los propósitos que orientan la propuesta de acción.</p>	máx. 4
B2.4.	<p>Pertinencia y grado de descripción de las actividades</p> <p>Todas las actividades son pertinentes, adecuadas al contexto y a la población beneficiaria, y están descritas con suficiente grado de detalle como para alcanzar una completa comprensión del contenido de las mismas.</p>	máx. 4
B2.5.	<p>Instrumentos de monitoreo y evaluación del proyecto</p> <p>Los protocolos y los instrumentos de monitoreo y evaluación están claramente sistematizados, y se describen con detalle en la formulación del proyecto.</p>	máx. 4

B.2 Fortalezas

- Enfoques metodológicos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpCD) profundos y adecuados, incorporando metodologías activas que fomentan la participación y el aprendizaje significativo
- Los proyectos diseñados para generar aprendizajes significativos, formar en valores y conocimientos, y sensibilizar sobre problemáticas en otros países, promoviendo una comprensión global y una ciudadanía activa.
- Algunos proyectos incluyen acciones de codesarrollo, combinando intervenciones en otros países con acciones de sensibilización en la Comunidad Valenciana, lo que fortalece la conexión y el impacto local y global. .

B.2 Aspectos a mejorar

- Fortalecer la relación entre las actividades y los resultados esperados. Esto asegurará que cada actividad contribuya de manera clara y directa a los objetivos del proyecto.
- Necesidad de avanzar hacia indicadores de resultado, más allá de los indicadores de actividades y de participación en las mismas.
- Desarrollar una lógica del cambio que muestre una lógica causal interrelacionada entre las actividades, resultados y objetivos. Los indicadores deben medir el cambio y el valor añadido de la propuesta, no solo las metas.
- Describir e identificar claramente las actividades para explicar bien la acción. Esto permitirá una mejor comprensión y ejecución del proyecto.
- Desarrollar herramientas específicas para la evaluación y el monitoreo, asegurando que sean coherentes con el conjunto del proyecto. La evaluación debe ir más allá de realizar encuestas al final de las actividades, incluyendo métodos cualitativos y cuantitativos.

B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad (16 puntos)

MEDIA: 12 puntos

1. Coordinación con otros agentes locales
2. Contribución del proyecto a la creación de redes.
3. Instrumentos de comunicación y socialización de resultados
4. Grado de participación de la población beneficiaria y de otros colectivos involucrados

A reforzar:
Sostenibilidad de los resultados, consolidación de trabajo en red, comunicación orientada al cambio propuesto

B3. PERTINENCIA AL CONTEXTO Y SOSTENIBILIDAD (máximo 16 puntos)		
CRITERIOS		PUNTOS
B3.1.	<p>Coordinación con otros agentes locales</p> <p>El proyecto contempla la coordinación con otras instituciones o entidades que trabajan en el contexto, así como con otros proyectos y programas implementados en el sector de referencia.</p>	máx. 4
B3.2.	<p>Contribución del proyecto a la creación de redes</p> <p>El proyecto contribuye a articular y consolidar redes en el ámbito de la educación para la ciudadanía global y la información aportada detalla suficientemente los fines, el contenido y los instrumentos.</p>	máx. 4
B3.3.	<p>Instrumentos de comunicación y socialización de resultados</p> <p>El proyecto contempla una estrategia de comunicación y socialización de los resultados.</p>	máx. 4
B3.4.	<p>Grado de participación de la población beneficiaria y de otros colectivos involucrados</p> <p>Las personas destinatarias y otros colectivos involucrados han sido implicadas (o se prevé su implicación) activamente en las diferentes etapas del proyecto, desde la planificación hasta la evaluación</p>	máx. 4

B.3 Fortalezas

- Los proyectos mencionan y colaboran con otros agentes locales.
- La mayoría de las entidades están integradas en múltiples redes de EpD y otros ámbitos, tanto en la Comunidad Valenciana como a nivel estatal y europeo.
- Las entidades cuentan con estrategias de incidencia y comunicación bien definidas, en las que se inserta el proyecto específico.

B.3 Puntos a mejorar

- Demostrar que la colaboración con otros agentes favorece una intervención más coordinada y efectiva, aprovechando las sinergias y recursos disponibles en el contexto local.
- Detallar cómo coordinarse con otros agentes e incorporar otras entidades de la sociedad civil y/o entidades que trabajen en estos temas fortalecerá la intervención y ampliará su alcance.
- Explicar cómo el uso de la red amplía el alcance y la capacidad de influencia del proyecto. Mostrar la participación en redes de manera explícita y en acciones, consolidando redes y explicando qué se comparte con ellas como efecto multiplicador
- Baja interrelación para generar redes y estrategias conjuntas en Educación para la ciudadanía entre las diferentes organizaciones
- Concretar cómo la estrategia de comunicación asegurará que las intervenciones tengan un impacto sostenible y sean ampliamente conocidas y apoyadas. Reforzar la comunicación más allá de visibilizar las acciones, contribuyendo a compartir resultados con otras entidades educativas y organizaciones de la sociedad civil que puedan replicar la experiencia.

B4. Viabilidad técnica y financiera (12 puntos)

MEDIA: 10 puntos

1. Concepto de gasto adecuado
2. Detalle del presupuesto y definición de gastos.
3. Detalle de la justificación de gastos

A reforzar:
Eficiencia, principios de eficiencia y economía para alcanzar los objetivos y resultados que se persiguen

B4. VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA (máximo 12 puntos)		
CRITERIOS		PUNTOS
B4.1.	Concepto de gasto adecuado Los gastos propuestos son adecuados al conjunto de las actividades previstas y están correctamente dimensionados en función del tipo de intervención propuesta.	máx. 4
B4.2.	Detalle del presupuesto y definición de los gastos El presupuesto está detallado y cumplimentado de forma completa y están definidos todos los gastos que se incluyen en el desarrollo del proyecto en función de los objetivos y actividades planteadas.	máx. 4
B4.3.	Detalle en la justificación del gasto Se aportan de manera completa las fuentes de verificación que justifican el valor de los gastos reflejados en el presupuesto y están suficientemente detalladas.	máx. 4

B.4 Fortalezas

- Los presupuestos presentan en general gastos acordes a la normativa.
- El detalle de los presupuestos suele ser suficiente para evaluar su adecuación a las actividades propuestas.
- La justificación documental de los gastos permite validarlos.

B.4 Puntos a mejorar

- Verificar que todos los documentos estén alineados y reflejen la misma información (formulario, el Anexo III y el presupuesto.)
- Facilitará la comprensión y la evaluación del proyecto: aclarar los gastos en el presupuesto para evitar interrogantes. Todos los gastos deben estar claramente justificados y detallados.
- Justificarse la dedicación del personal: podría ser vía el cronograma que en la actualidad se aprovecha poco.
- Financiación para comunicación: desproporción entre presupuestos y resultados que contribuyen a los objetivos del proyecto (versus publicidad o comunicación habitual de una entidad)

B5. Enfoques Transversales (12 puntos)

MEDIA: 9 puntos

1. Incorporación del enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH)
2. Enfoque local-global
3. Incorporación de otros enfoques transversales

A reforzar:
 Enfoque Sur- Global/
 interrelación local- global: sin
 este enfoque como eje
 principal: baja valoración en
 todos los criterios de
 evaluación.

B5. INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES (máximo 12 puntos)		
CRITERIOS		PUNTOS
B5.1.	Incorporación del enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH) El proyecto contempla el EGBDH en todas las fases del ciclo del proyecto. Se aporta una fundamentación detallada y la transversalización del enfoque es claramente visible en los componentes de la matriz de planificación.	máx. 4
B5.2.	Enfoque local-global: El proyecto adopta un enfoque que profundiza de manera crítica en la interrelación de lo local y lo global en los procesos de desarrollo humano sostenible y, desde este enfoque, se orienta decididamente a facilitar una mejor comprensión de las realidades del Sur Global, a través del conocimiento crítico de las causas que se encuentran en la base de la pobreza y las desigualdades. Este enfoque local global se integra en la formulación del proyecto, al nivel de objetivos, resultados y actividades, y se expresa coherentemente en el enfoque pedagógico adoptado.	máx. 4
B5.3.	Incorporación de otros enfoques transversales En función de su naturaleza, el proyecto incorpora de manera adecuada y completa otros enfoques transversales: sostenibilidad ambiental, derechos de la infancia, trabajo decente, derechos humanos y diversidad funcional, entre otros.	máx. 4

B.5 Fortalezas

- La mayoría de las entidades han desarrollado planes y estrategias que incorporan el enfoque de género de manera efectiva. Esto asegura que las intervenciones tengan en cuenta las diferencias y necesidades específicas de hombres y mujeres, promoviendo la igualdad de género y la inclusión
- La mayoría de los proyectos incluyen el enfoque de derechos y género como parte integral de sus contenidos formativos. Esto no solo sensibiliza a los participantes sobre estos temas, sino que también les proporciona herramientas y conocimientos para promover la igualdad y los derechos humanos en sus comunidades

B.5 Puntos a mejorar

- El enfoque Local/Global no es un enfoque transversal ni una metodología debe ser central en la propuesta que necesariamente debe estar orientada a este foco.
- Por eso no es admisible que parte de las actividades que se financiarán no se orienten esencialmente al doble propósito de la convocatoria. Debe vertebrar el proyecto
- Asegurar que el proyecto es inclusivo y sensible a las diferencias de género a lo largo de la formulación: Desarrollar acciones específicas que incorporen el enfoque de género, incluyendo el diagnóstico, justificación, objetivos, resultados e indicadores.
- Reflexionar sobre los enfoques importantes en el proyecto, como el de género, derechos humanos y otros, para asegurar que sean integrados de manera efectiva y coherente.

B6. Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat valenciana (6 puntos)

MEDIA: 3 puntos

1. Alineación del proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Presentación en agrupación de entidades

A reforzar:
Proyectos en
agrupación



Únicamente 6 proyectos se presentan en agrupación

B6. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS PRIORIDADES DE LA GENERALITAT VALENCIANA (máximo 6 puntos)		
CRITERIOS		PUNTOS
B6.1.	Alineación del proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible El proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existe un análisis detallado de su contribución al logro de los Objetivos e identifica con claridad las metas que persigue.	máx. 3
B6.2.	Presentación en agrupación de entidades El proyecto se presenta en agrupación de 2 o más entidades solicitantes.	máx. 3

B.6 Fortalezas

- La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están integrados tanto en las estrategias generales de las organizaciones como en la mayoría de los proyectos específicos. Esto asegura que las intervenciones contribuyan a los objetivos globales de desarrollo sostenible y estén alineadas con las prioridades internacionales.

B6. Puntos a mejorar

- Fomentar la presentación de proyectos en agrupación y destacar la fortaleza de realizar el proyecto en colaboración con otras entidades. Esto puede incluir la colaboración o subcontratación de otras entidades que desarrollen una gran parte del proyecto, aprovechando sus capacidades y recursos

CONTENIDOS

05

Cambios Convocatoria
2023/24

Cambios 2023/ 24

Parte 1 - En la Convocatoria

1. Aumento significativo del importe máximo de la subvención en acciones + aumenta la cuantía en caso de agrupación de entidades

a) Educación a la ciudadanía:

- Proyectos con ejecución **máximo de 12 meses** y con un importe máximo de **100.000 euros**, por una agrupación de entidades, el importe máximo será de 120.000 euros.
- **Programas entre 18 y 24 meses** y con un importe máximo de subvención de **200.000 euros**, por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo será de 250.000 euros.

(En 2023, para 12 meses: 60.000 y 70.000 en agrupación y para +18 meses: 120.000 y 150.000 en agrupación)

Aspectos en los que la modificación ha sido efectiva.

Aumento de entidades que presentan proyectos EpD

Aspectos a revisar en 2025

No aumento de proyectos en agrupación respecto a 2023

Resultados esperados de los proyectos similares a 2023

Cambios en la convocatoria

A revisar en 2025

El incremento no es proporcional al aumento del máximo por proyectos (esto significa un número menor de proyectos financiados)

2. Aunque se aumenta el monto/proyecto se mantiene la financiación para la Convocatoria respecto 2023 (apartado Tercero)

- «Educación y sensibilización para la ciudadanía global», dotada con un importe de 5.000.000,00 euros (año 2023 – 4.900.000,00 euros).

Cambios 2023/ 24

3. Se mantiene la misma financiación para los proyectos sobre sensibilización sobre Activistas de DDHH

b) Proyectos de Defensora de DDHH

- Proyectos con ejecución máximo de 12 meses y con un importe máximo de 40,000 euros

En 2023, para 12 meses un máximo de 40 mil euros « Acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos» dotada con importe de 150,000 euros.

Mismo núm. proyectos en Defensora de DDHH presentados (5)

Reflexionar sobre el objetivo de cada tipo de proyectos. Similitud con proyectos EpD.

Financiación de esta línea reducida

Cambios 2023/ 24

Complejidad para nuevas entidades

pedagogía experiencial y colaborativa

¿Enfoque Sur Global y local-global se valora como enfoque transversal (B5)?

Gran número de proyectos con Enfoque Sur Global

4. Proyectos con Enfoque del Sur Global + las interdependencias existentes local- global

a) Los proyectos y programas en materia de educación para la ciudadanía global, desarrollados en la Comunitat Valenciana, que tengan como finalidad fomentar una **ciudadanía valenciana crítica, corresponsable y movilizada** en favor del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos a nivel local y global (Objetivo establecido en el V Plan director).

Los **proyectos y programas deberán necesariamente estar orientados a:**

- Facilitar una mejor comprensión de las realidades del Sur Global, a través del conocimiento crítico de las causas que se encuentran en la base de la pobreza y las desigualdades.
- Facilitar una mejor comprensión crítica de las interdependencias existentes entre las dimensiones local y global del desarrollo humano sostenible.

El proyecto **tendrá que responder a ambas orientaciones y dicha respuesta deberá reflejarse en los instrumentos de planificación y en los enfoques pedagógicos adoptados**. La mera alineación con uno o varios ODS o (...) no será suficiente por sí misma para que el proyecto sea aceptado a trámite, **si no se responde además de manera clara a las dos orientaciones mencionadas**.

Cambios 2023/ 24

5. Modificaciones relativas a exclusiones y gastos

5.1. Exclusiones

En las actuaciones recogidas en el apartado 1.a del resuelto cuarto, una entidad no podrá ser beneficiaria, individualmente o en agrupación con otra u otras ONGD, de subvenciones a proyectos y programas por importe superior a **300.000 euros**.

5.2. En gastos subvencionables

Las actividades que deban realizarse en un país del Sur con la finalidad de elaborar **productos audiovisuales** que vayan a ser empleados como recurso didáctico en la Comunitat Valenciana en el marco del proyecto presentado

5.3. Documentación valorativa

La documentación valorativa deberá ser aportada dentro del plazo de presentación de solicitudes y **no será subsanable**, ni podrá admitirse en ningún trámite posterior a la finalización del plazo de solicitud

Mejora en la documentación presentada: aprendizaje de la gestión documental de la Convocatoria

Más propuestas con productos audiovisuales

Facilita el inicio del proceso de evaluación ex-ante

Limitación de la cuantía, podría afectar el interés en presentar proyectos en agrupación

Menor incentivo para presentar nuevos proyectos

Cambios 2023/ 24

Parte 2- En las herramientas de evaluación

6. Guía para la Evaluación Ex ante:

- Desaparición del criterio B.4.4 (equipo)
- Nuevo criterio en Enfoques Transversales B.5.2
- Nueva puntuación de 2 criterios:
 - B4 en 2024: 12 puntos (2023: 16 puntos)
 - y B5 en 2024: 12 puntos (2023: 8 puntos)

Actualización de las herramientas Guía de Criterios para adaptarse a alguna de las recomendaciones CAD/OCED

Criterios CAD son más útiles para una evaluación ex- ante orientada a criterios técnicos

la « viabilidad financiera » versus el criterio de «eficiencia ».

Revisión en profundidad de la Guía para la evaluación ex ante

Cambios 2023/ 24

Herramientas presupuestarias de evaluación generan errores (adaptación a cambios de la convocatoria, fórmulas) y los presupuestos de las entidades sin decimales

El formato de informe presupuestario es poco efectivo para una Evaluación Ex-ante

La valoración de partidas específicas es inidonea para una Evaluación ex-ante de propuestas.

7. Modificaciones menores en el formato económico

Formato de Informe Económico
Adaptaciones técnicas de la herramienta de Informe económico. Ejemplo: fórmulas, decimales.

CONTENIDOS

06

Recomendaciones y
conclusiones

Reflexiones finales


1. Sobre los proyectos
(para las Entidades)

2. Sobre el proceso de
evaluación
(para la Generalitat)

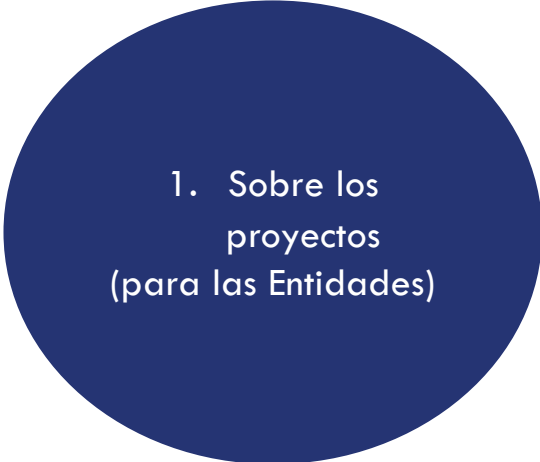
3. Sobre la
Convocatoria de la
Generalitat Valenciana
(para el ecosistema de
EpD de la Comunidad
Valenciana)

1. ¿Para qué hacemos esto?

- Más allá de la ejecución, para qué hacemos estas actividades, esta comunicación, qué estamos alcanzando o sobre lo que estamos haciendo, qué queremos aspirar a lograr
- Medir resultados y cambio: Centrarse en el cambio y el valor agregado que se logra con esa intervención
- ¿ A qué objetivos aspiramos? ¿Están alineados con la Convocatoria?
- Ejemplo- Comunicación y Sostenibilidad: la mayoría de las entidades comunican, en este proyecto, para qué vamos a informar (¿publicidad? ¿difundir lo que se hace?): qué objetivos de sensibilización, incorporación el programa escolar, de gestión de conocimiento entre entidades de EpD, de gestión de conocimiento entre escuelas y entidades, de incidencia, participación o movilización.



1. Sobre los
proyectos
(para las
Entidades)



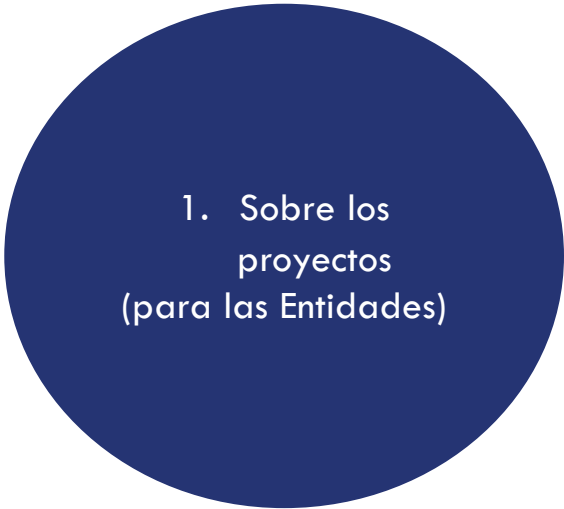
1. Sobre los
proyectos
(para las Entidades)

2. Concurrencia competitiva en una Convocatoria

- Procedimiento de competición entre solicitantes y comparación entre sus solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración definidos.
- Los proyectos que realizan las diferentes entidades son todos de interés social, cuáles son los que están alineados con esta Convocatoria; adecuación de actividades, recursos y resultados; fomento de colaboración activa con redes y entidades de EpD; sostenibilidad; avanzar hacia incidencia y participación social.
- Recomendación para entidades: Cada convocatoria pensarla desde 0: no reutilizar los formatos, las herramientas cambian (aunque parezcan cambios menores), las prioridades de cada Convocatoria, también el equipo evaluador, la “competencia” entre proyectos

3. Educación para el Desarrollo/ Educación para la Ciudadanía Global

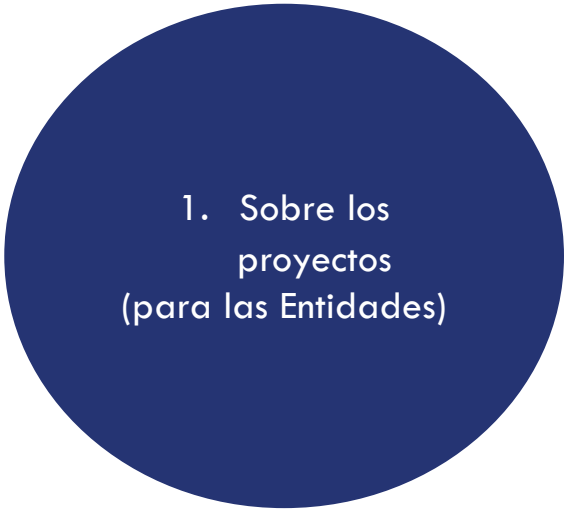
- Las propuestas para Educación para el Desarrollo (EpD) son Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la Generalitat Valenciana.
- Centralidad en los proyectos del enfoque en facilitar una mejor comprensión de las realidades del Sur Global y las interdependencias existentes entre las dimensiones local y global del desarrollo humano sostenible.
- Recomendación: proyectos en agrupación entre entidades expertas en “educación y participación en el territorio” (OSC y centros educativos) y entidades expertas en “cooperación al desarrollo” (ONGD).



1. Sobre los
proyectos
(para las Entidades)

4. Proyectos con información basada en datos y orientados al cambio

- Información precisa y completa para demostrar cada criterio (no sólo declarar). La acumulación de información no es sinónimo de información completa ni comprensible
- Fortalecer la rendición de cuentas hacia el cambio: aprovechar líneas de base, evaluaciones, indicadores de proyectos finalizados
- Cada proyecto está contribuyendo a la generación de conocimiento y acción de EpD en la Comunidad Valencia. Es importante avanzar hacia lecciones aprendidas y resultados que se están alcanzando: es decir, la identificación de lo que está funcionando en cada proyecto en términos de resultados, cambios y que esos modelos se vayan conociendo por el resto de entidades, asociaciones y organismos de la EpD en la Comunidad Valenciana.



1. Sobre los
proyectos
(para las Entidades)

2. Sobre el proceso de evaluación (para la Generalitat)

1. Guía de criterios: revisión con criterios OCDE y hacia una mayor comprensión para las entidades

Propuesta: criterios de juicio técnico OCDE que actualmente no están claros y tienen poco peso: Relevancia, Eficacia, Eficiencia y Sostenibilidad

- Revisar el criterio B6 Prioridades de la Generalitat Valenciana. ¿Enfoque Sur Global? ¿Alineación con qué objetivos de la Generalitat Valenciana?
- Evitar fragmentación en subcriterios: criterios principales, bajo una serie de preguntas y aspectos técnicos que se valoran.
- Evaluación de cada criterio con la misma puntuación y ponderar los que sean de mayor interés (ej. sobre 5 o sobre 10).
- Al equipo evaluador nos parece que la lectura comprensiva de los informes técnicos de la evaluación no es fácil para las entidades, para la mejora de los proyectos; ni para una valoración competitiva entre proyectos para el equipo evaluador. Las entidades, en las entrevistas, comentan que cuesta tener una visión global.

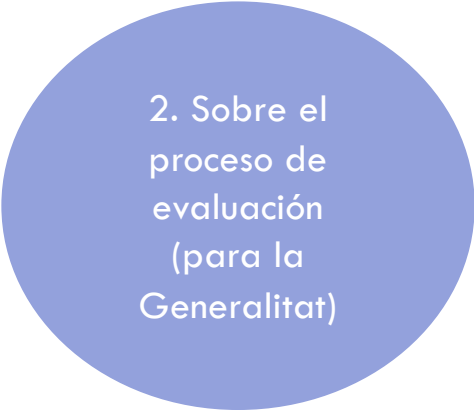
2. Sobre el proceso de evaluación (para la Generalitat)

1. Guía de criterios: revisión con criterios OCDE y hacia una mayor comprensión para las entidades

Puntuación	Equivalencia
1	Muy deficiente
2	Deficiente
3	Aceptable
4	Bien
5	Muy bien

2. Pertinencia	25
<p>2.1. ¿Es pertinente la propuesta con respecto a los objetivos de la convocatoria de propuestas?</p> <p>Nota: Sólo podrá atribuirse una puntuación de 5 (muy satisfactorio) si la propuesta contiene elementos específicos de valor añadido, como la promoción de la igualdad de sexos y de oportunidades, derechos de los niños, derechos de las minorías y los pueblos indígenas y las víctimas colaterales</p>	5 x 2
2.2. ¿En qué medida es idónea la propuesta respecto a las necesidades y condicionantes específicas del país, países, región o regiones destinatarios? (en particular, ausencia de solapamientos y sinergia con otras iniciativas de la CE).	5
2.3. ¿Están claramente definidos los participantes (beneficiarios finales, grupos destinatarios , etc.) y es su elección pertinente desde el punto de vista estratégico? ¿Están claramente definidas sus necesidades y responde a ellas la propuesta de forma pertinente?	5 x 2

5. Presupuesto y relación coste-eficacia	15
5.1. ¿Es satisfactoria la relación entre los costes estimados y los resultados esperados?	5
5.2. ¿Son necesarios para la realización de la acción los gastos propuestos?	5 x 2
Puntuación total máxima	100



2. Sobre el
proceso de
evaluación
(para la
Generalitat)

2. Proceso de evaluación con alta gestión documental (para entidades y equipo evaluador)

- La presentación de proyectos y la evaluación técnica invierten un tiempo excesivo en gestión y revisión documental administrativa, con un aporte de valor bajo. Recomendación: la evaluación centrada en el proyecto técnico; la gestión documental en las fases de contratación y justificación.
- Formatos complejos, diferentes para cada parte y con muchas casillas que repiten información, con mayor posibilidad de error (ej. parte presupuestaria, informe presupuestario o informe de alegaciones).
- Simplificar formatos: hacerlos orientados a la agilidad y comprensión de las entidades de la propia evaluación.

2. Sobre el
proceso de
evaluación
(para la
Generalitat)

3. Viabilidad presupuestaria no es un criterio de evaluación ex- ante

- Reorganización sistemática de presupuestos debidos a minoraciones de partidas específicas es inidónea para una Evaluación ex ante.
- Recomendación de un B4 orientado a Eficiencia (versus “adecuación del presupuesto” a la normativa) y con mayor peso en la evaluación.
- Buscar alternativas para realizar ajustes presupuestarios. Otros financiadores están optando por procesos de discusión y negociación del presupuesto justo antes de la adjudicación final, que incorporen los comentarios de la evaluación.
- Necesario elaborar una guía específica para los aspectos presupuestarios.
- Propuesta cómo valorar positivamente las entidades que aportan co-financiación y la incorporación de voluntarios de forma activa al proyecto

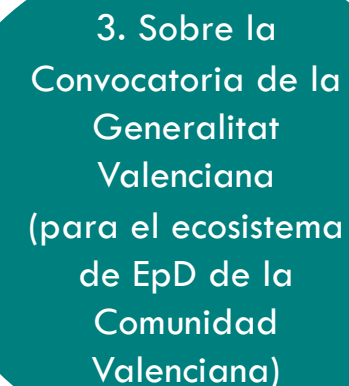
2. Sobre el
proceso de
evaluación
(para la
Generalitat)

4. Proceso de evaluación extendido en el tiempo que aporta bajo valor y consume recursos por todas las partes implicadas

- Alegaciones: ¿Qué significa alegar?
- Entrevistas: pasa demasiado tiempo entre el momento para ser útiles. No están orientadas a la siguiente Convocatoria que puede tener otros criterios.
- “No estoy de acuerdo” o “como lo tengo que hacer”
- Este taller ofrece una visión de lo que se ha hecho, no lo que se va a financiar
- No sustituye una Jornada explicativa de cada Convocatoria.

1. ¿Para qué esta financiación de la Generalitat Valenciana?

- ¿Qué es el Enfoque Sur Global y enfoque local- global? Más allá de un criterio
- Revisar y poner el centro una **Estrategia de EpD y personas de defensoras de DDHH, de la Generalitat Valenciana** : qué aspira a generar la Generalitat Valenciana , qué necesitan las entidades en el territorio, qué necesidades los diferentes grupos de población (basados en datos)
 - ✓ el V Plan Director de Cooperación : una comunidad educativa amplia e interconectada permita un mejor conocimiento del retorno de actuaciones en países del Sur y educación para la paz.
- **Mayor claridad de objetivos esperados en términos de Educación para el Desarrollo:** es fundamental para alinear cada proyecto con estos objetivos de la convocatoria + fomentar conocimientos del Sur Global, incluso retorno de la AOD.



3. Sobre la
Convocatoria de la
Generalitat
Valenciana
(para el ecosistema
de EpD de la
Comunidad
Valenciana)

2. ¿Tiene sentido diferenciar proyectos de EpD y de Defensoras de DDHH?

- Proyectos de Defensor@s de Derechos Humanos infra- financiados
- Los cambios en las últimas convocatorias (ej. partidas de viajes han hecho propuestas muy similares en EpD y DDHH).
- ¿Cuál es el objetivo de unas y otra línea?
- Recomendación: dotar de objetivos diferenciados cada línea de financiación.

3. Sobre la
Convocatoria de la
Generalitat
Valenciana
(para el ecosistema
de EpD de la
Comunidad
Valenciana)

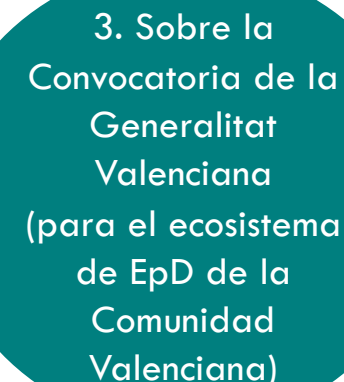
3. ¿Qué diferencia entre los proyectos de 12 y 24 meses?

- Más presupuesto por proyecto no ha generado más proyectos en agrupación y con mayor gestión de conocimiento entre entidades
- Las propuestas de EDH por 40.000 € realizan acciones, resultados y alcances (en número de beneficiarios directos e indirectos) de gran interés y similares a algunas propuestas de EPD
- Recomendación: potenciar el criterio de eficacia y eficiencia del presupuesto en relación con los resultados a alcanzar.
- Propuestas para valorar B4: añadir en la Guía, indicadores cuantitativos y cualitativos de coherencia entre recursos solicitados y alcance del proyecto. Ejemplos de indicadores a incluir en la Guía de Evaluación: promedio de montos solicitados y duración; contemplar el alcance propuesto (p.e. beneficiarios directos x beneficiarios indirectos (beneficiario no es un participante); “grupos” al que va dirigida la propuesta; número y tipo de características (ej. desigualdad, rural-urbano, necesidades especiales...)

3. Sobre la Convocatoria de la Generalitat Valenciana (para el ecosistema de EpD de la Comunidad Valenciana)

4. ¿Qué se quiere incentivar en EpD en la Generalitat Valenciana, estructura de continuidad, redes, modelos a replicar?

- Reflexionar sobre qué se necesita: potenciar redes de conocimiento de EpD, financiar estructura de OSC en la Comunidad Valenciana, proyectos transformadores/ innovadores u otros objetivos.
- Propuestas que están implementando otros financiadores, nacionales e internacionales: 1) línea de financiación a actividades de redes de EpD y redes de personas defensoras de DDHH; 2) línea de financiación a proyectos plurianuales y/o convenios para proyectos de continuidad; 3) diferenciar líneas de financiación por objetivo a alcanzar (ej. proyectos de continuidad, proyectos innovadores, proyectos en agrupación)
- Cómo incentivar nuevas propuestas, abordando problemas que surgen cada vez más en una sociedad cambiante. Reflexionar sobre cómo contribuir a fomentar la innovación : el sistema de evaluación tiende a valorar positivamente las propuestas que se repiten anualmente.



3. Sobre la Convocatoria de la Generalitat Valenciana (para el ecosistema de EpD de la Comunidad Valenciana)

Reflexión final

¿Hacia una gestión del conocimiento de la EpD en la Generalitat Valenciana?

1. **¿Qué estamos haciendo?** sistematización de proyectos financiados desde 2020- 2024 en EpD y en personas defensoras de DDHH
2. **¿Qué queremos hacer?** Estrategia de EpCG y personas de defensoras de DDHH, de la Generalitat Valenciana (participativa con las entidades y basada en lo que se está haciendo y recogiendo) y revisar la Guía de Evaluación para potenciar esos objetivos (en forma de criterios)
3. **¿Qué hacen otros?** Formación sobre formulación y evaluación proyectos (ej. teoría del cambio, alineación con objetivos, orientación hacia el cambio), aprender de las estrategias de otras Comunidades Autónomas y de la Unión Europea en materia de EpCG
4. **¿Qué estrategias a potenciar?** educación formal, no-formal, sensibilización, incidencia, movilización, voluntariado y grupos meta (niñez, jóvenes, profesionales, personas voluntarias, docentes, otros...)
5. **¿Cómo podemos hacerlo?** Facilitar espacios y acciones de transferencia del conocimiento entre entidades de EpD y DDHH, centros educativos y de formación y otras entidades.
6. **¿Quiénes lo pueden hacer?** Fomentar las agrupaciones entre las ONGDs con amplio conocimiento de Sur Global y otras Organizaciones de la sociedad civil y educativos con mayor capacidad para estrategias pedagógicas.

Propuestas de las entidades durante el taller

1. Clarificar el Enfoque Sur Global /local-global y su centralidad en el proyecto en la próxima convocatoria 2025.
2. Las entrevistas con el equipo evaluador son de devolución, no de consulta durante el proceso de formulación.
3. FAQ – Publicación de preguntas frecuentes recibidas por e-mail o o en consulta individualizada durante el proceso de formulación